



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN [CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7745483 DE 2025]

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR. 7745483 de 2025
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación Profesional Titulada y/o complementaria en las redes de conocimiento del programa de Articulación con la Media, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	4/04/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	7/04/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	7 MESES 28 DIAS
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	5/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	FIDEL RICARDO GARCÍA BARRIENTOS
<b>CC o NIT</b>	18957027
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	NECOCLI
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 36.642.771
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$36.642.771). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago correspondiente al mes de abril de 2025 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$3.679.609), b) siete (7) pagos iguales correspondientes a los meses de mayo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL



	QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno, c) un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$766.585).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	5525
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	83625
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$ 36.642.771
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	05/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 35.876.186
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 36.642.771
<b>SUPERVISOR</b>	OSMAN JOSUE PEREA CASTRO
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b>
Planear anualmente las actividades de aprendizaje, según el procedimiento de desarrollo curricular para el programa a impartir	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Dar cuenta de la inscripción y matrícula de los estudiantes de la Institución Educativa en el aplicativo SOFIA PLUS en los tiempos y plazos que determinen los lineamientos establecidos por el SENA	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.



Hacer parte de las actividades de inducción (grado décimo) y de reinducción (grado undécimo) de los aprendices de formación titulada, según lineamientos y calendario académico de las instituciones educativas	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Impartir formación profesional de manera integral de conformidad con los programas de formación definidos y el cronograma anual concertado con la Institución Educativa y la coordinación académica.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Hacer la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma: <a href="http://www.senasofiaplus.edu.co">www.senasofiaplus.edu.co</a> registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir de este listado oficial, reportando a tiempo y por los canales oficiales, las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y profesional de apoyo del programa en el centro de formación, así como al Establecimiento Educativo	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Respetar las directrices propias de la Institución Educativa (manual de convivencia) donde se ejecute la formación y conservar buena conducta, siendo respetuoso con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.



Llevar registros de la ejecución de la formación en la Institución Educativa utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA y establecidos en el manual de articulación vigente	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de resultados de aprendizaje que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta la plataforma designada por el SENA o las físicas (cuando haya lugar) y ajustar la entrega de resultados al calendario de la Institución Educativa de tal manera que los estudiantes y padres de familia puedan evidenciar los avances del proceso	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.



<p>Actualizar las siguientes actividades en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles desde su realización: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.</p>	<p>SI</p>	<p>EJECUTADO SIN NOVEDAD.</p> <p>Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.</p>
<p>Hacer seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.</p>	<p>SI</p>	<p>EJECUTADO SIN NOVEDAD.</p> <p>Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.</p>
<p>Hacer seguimiento, recomendaciones y evaluar la etapa productiva (proyecto productivo) de los aprendices que le sean asignados para tal fin</p>	<p>SI</p>	<p>EJECUTADO SIN NOVEDAD.</p> <p>Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.</p>
<p>Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje.</p>	<p>SI</p>	<p>EJECUTADO SIN NOVEDAD.</p> <p>Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.</p>
<p>Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular de acuerdo con el procedimiento,</p>	<p>SI</p>	<p>EJECUTADO SIN NOVEDAD.</p> <p>Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP</p>



lineamientos y normativa establecida.		II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico – pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Mantener comunicación permanente con el profesional de apoyo del centro, a quien debe reportar periódicamente todo lo que suceda en la Institución Educativa relacionado con el programa, el comportamiento académico y disciplinario de los aprendices.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Seguir el conducto regular en las situaciones difíciles que se presenten en la Institución Educativa, así: En primer lugar, comunicación con el docente par del grupo - En segundo lugar, comunicación con el coordinador académico de la institución educativa - En tercer lugar, comunicación con el profesional de apoyo del centro.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Enviar informes periódicamente y cada vez que sea requerido por el profesional de apoyo o el coordinador académico del centro	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes



		mensuales de ejecución contractual.
Realizar y entregar oportunamente, en las fechas establecidas, los informes de ejecución contractual, anexando las respectivas evidencias.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Tener al día los procesos de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera, o máximo mensualmente, deberá hacer entrega de las actas de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos y con los docentes pares.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.
Gestionar el proceso de certificación de los aprendices en los tiempos y plazos que determinen los lineamientos establecidos por el SENA.	SI	EJECUTADO SIN NOVEDAD.  Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.



<p>Aportar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V2: “Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa” actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.</p>	<p>SI</p>	<p>EJECUTADO SIN NOVEDAD.</p> <p>Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.</p>
<p>Efectuar todas las actividades de apoyo concernientes en la etapa precontractual, contractual y pos contractual, de los procesos de contratación designados por el supervisor u ordenador del gasto.</p>	<p>SI</p>	<p>EJECUTADO SIN NOVEDAD.</p> <p>Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.</p>
<p>Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato que tengan relación con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>EJECUTADO SIN NOVEDAD.</p> <p>Los productos y evidencias se encuentran alojados en el SECOP II, en los respectivos informes mensuales de ejecución contractual.</p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

<p><b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b></p>	
<p><b>ASEGURADORA</b></p>	<p>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA</p>
<p><b>NRO. DE PÓLIZA</b></p>	<p>320 - 47 - 994000032101</p>
<p><b>CERTIFICADO O ANEXO</b></p>	<p>0</p>
<p><b>FECHA EXPEDICIÓN</b></p>	<p>04/04/2025</p>



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	07/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/04/2025	05/04/2026	\$ 36.642.771

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Mediante la presente como supervisor del contrato, certifico cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista sin ninguna observación, ni se generaron multas o incumplimientos contractuales.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### 3.6 Designación de la supervisión



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el OSMAN JOSUE PEREA CASTRO EL DIA 04/04/2025, CARLOS ANDRES DIAZ MESA EL DIA 10/05/2025, OSMAN JOSUE PEREA CASTRO EL DIA 3/06/2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

No aplica.

### **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

No aplica.

#### **5.1 Estado financiero**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Valor inicial del negocio jurídico</b>	\$ 36.642.771
<b>Adiciones o disminuciones del negocio jurídico</b>	\$ 0,00
<b>Valor de las reducciones</b>	\$ 0,00
<b>Valor final del negocio jurídico</b>	\$ 36.642.771
<b>Valor ejecutado</b>	\$ 36.642.771
<b>Valor pagado</b>	\$ 35.876.186
<b>Valor por pagar</b>	\$766.585
<b>Valor a liberar</b>	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:



En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el día 05 de diciembre de 2025.

**OSMAN JOSUE PEREA CASTRO**

Supervisor del contrato

Elaboró: Osman Josue Perea Castro – Coordinador académico programas especiales